

Aseguradoras tienen hasta el 2 de febrero para remitir información sobre clientes y tarifas a la SIS



Boletín N°:



Fev 03, 2026



PARAGUAY

CIRCULAR SS.SG. 1/2026.-

La Superintendencia de Seguros (SIS) del Banco Central del Paraguay dio a conocer la primera circular del 2026, fechada exactamente el 15/1.

En la misma, se establece que las aseguradoras tienen tiempo hasta el próximo 2 de febrero para cumplir con un nuevo requerimiento de información considerado relevante para el seguimiento y control del mercado asegurador, vinculado a datos sobre su cartera de clientes y a la estructura tarifaria aplicada por las entidades.

Qué información deben presentar las aseguradoras

De acuerdo con la circular, las compañías deberán remitir dos conjuntos de información específicos:

- Listado de asegurados y tomadores vigentes al 31 de diciembre de 2025.
- Tarifario por cobertura correspondiente al ejercicio fiscal 2024/2025.

Para tal fin, la Superintendencia adjuntó a la comunicación oficial las planillas que deberán ser completadas en su totalidad, sin omitir ningún campo requerido.

El organismo regulador advirtió que los datos enviados tendrán carácter de declaración jurada, por lo que solicitó a las aseguradoras realizar una verificación previa que garantice la veracidad, integridad y consistencia de la información suministrada.

Forma de presentación y canales habilitados

Las planillas deberán ser remitidas exclusivamente en formato Excel a las siguientes direcciones de correo electrónico oficiales: aidure@bcp.gov.py y lsosa@bcp.gov.py.

La Superintendencia de Seguros advirtió que, en caso de incumplimiento, se podrán adoptar las medidas administrativas que correspondan, conforme al marco regulatorio vigente.

Asimismo, cualquier consulta relacionada con el requerimiento deberá canalizarse a través de las mismas direcciones electrónicas indicadas para la remisión de la información.

Con estos requerimientos, la entidad conducida por Jazmín Bernal busca fortalecer los mecanismos de supervisión, contar con información actualizada sobre la composición del mercado y verificar la adecuación de las tarifas aplicadas por las aseguradoras, en línea con su misión de promover la estabilidad, integridad y transparencia del sector.

Fuente

Fuente: 100 Seguro

Enlace:

<https://100seguro.com.py/aseguradoras-tienen-hasta-el-2-de-febrero-para-remitir-informacion-sobre-clientes-y-tarifas-a-la-sis/>